



**JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD**  
Medellín, veinticinco de octubre de dos mil veintidós

Proceso	Incidente proceso ejecutivo
Accionante	Lidia Salas Guerra
Accionado	German Parra Peralta
Radicado	05-001-31-10-014-2016-00167-00
Auto	Requiere

Allegados los memoriales por parte del apoderado de la demandante, y por parte del accionado, se procede a dejar en conocimiento la respuesta dada por este último, y los fines pertinentes.

[n.01. Memorial.pdf](#)

**NOTIFÍQUESE**

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN  
JUEZ